



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 31 DE JULIO DE  
2014

RESUMEN

RESOLUCION N° 1.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES  
CONSEJEROS ASISTENTES LA ORDEN DEL DÍA,

RESOLUCION N° 2. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES  
CONSEJEROS ASISTENTES EL ACTA DE FECHA 04 DE JULIO DE 2014

RESOLUCION N° 3.- SE DA POR CONOCIDO LOS MEMORANDOS N° GADPC-  
DF-2014-192M Y N°GADPC-SG-038-2014, DE FECHAS 25 Y 28 DE JULIO DE  
2014. SUSCRITO POR LA INGENIERA NARCISA SALINAS ZEA Y ABOGADA  
DORA PESANTEZ VINTIMILLA, EN SUS CALIDADES DE DIRECTORA  
FINANCIERA (E) Y SECRETARIA GENERAL DE LA ENTIDAD  
RESPECTIVAMENTE; Y SE RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES  
CONSEJEROS ASISTENTES; QUE SE ENVIE EL PROYECTO DE  
PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO  
2014. A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, PARA SU  
RESPECTIVO ANALISIS Y PRESENTACION DEL INFORME  
CORRESPONDIENTE.

RESOLUCION N° 4.- SE RECIBE EN COMISIÓN GENERAL A LOS SEÑORES  
REPRESENTANTES DEL CONALI; Y, SE RESUELVE: SOLICITAR AL CONALI  
TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LES SIRVIÓ DE ARGUMENTO PARA  
PRESENTAR EL MAPA GEOGRAFICO EN DONDE SE CONSTATA LAS  
LINEAS REFERENCIALES QUE DELIMITAN A LA PROVINCIA DEL CAÑAR; Y  
REMITIR UNA COMUNICACIÓN AL CONALI EXPRESANDO EL DESACUERDO  
DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR, EN TORNO A LAS LINEAS  
REFERENCIALES MARCADAS EN EL MAPA QUE FUE EXPUESTO EN LA  
SESIÓN DE CONSEJO DE FECHA 31 DE JULIO DE 2014; Y REENVIAR LOS  
ARGUMENTOS DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR QUE FUERON REMITIDOS Y  
RECIBIDOS POR LA SEÑORA SECRETARIA ABOGADA DEL CONALI EN  
FECHA 9 DE AGOSTO DE 2010; Y QUE NO FUE CONSIDERADO POR LA  
CONALI PARA LA DELIMITACIÓN REFERENCIAL DE LA PROVINCIA DEL  
CAÑAR.

RESOLUCION N° 5. SE CONOCE EL OFICIO N°EEA.GG-2014-0259-0,  
SUSCRITO POR EL ECONOMISTA LUIS GONZALEZ MEDINA, GERENTE DE  
LA EMPRESA ELECTRICA AZOGUES CA. Y SE RESUELVE DESIGNAR AL

ECONOMISTA GUILLERMO ESPINOZA, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO  
PROVINCIAL DEL CAÑAR A LA EMPRESA ELECTRICA AZOGUES.CA.

En la Ciudad de Azogues a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil catorce, se lleva a cabo la sesión ordinaria del Consejo Provincial del Cañar, previa convocatoria, a los señores Consejeros Provinciales. A dicho efecto se reúnen en la sala de sesiones de la Entidad los señores: Doctor Santiago Correa Padrón Prefecto Provincial del Cañar, Doctora Carmita Sanmartín Matute, Señor. José Vicente Benavides Naranjo, Señor Carlos Castro Salazar, Magister Belisario Chimborazo, Economista Guillermo Espinoza Sánchez, Licenciado Ángel Guamán Tacuri, Tecnóloga Diana Jerez Palaguachi, Señor José Vicente Mendieta, Señor Eduardo Moreno Aguirre, Señor Amadeo Pacheco, Doctor Alfredo Pinguil Dután, Doctor Darío Tilo, y la Abogada Dora Pesántez Vintimilla, Secretaria General de la Entidad, siendo las 15:10 horas, luego de constatar el quórum reglamentario, con la ausencia del señor Consejero: Doctor Virgilio Saquicela, quien se integra a la sesión a las quince horas treinta minutos, el señor Prefecto declara instalada la sesión, y; dispone se proceda con la lectura de la orden del día; así se cumple; y, se determina que consta de los siguientes puntos: 1.- Aprobación de la Orden del Día; 2.- Aprobación de acta de fecha de 4 de julio de 2014; 3.- Conocimiento de los Memorandos: GADPC-SG-038-2014, suscrito por la Abogada Dora Pesántez Vintimilla Secretaria General de la Entidad; y, N° GADPC-DF-2014-192-M, suscrito por la Ingeniera Narcisca Salinas Zoa Directora Financiera de la Entidad (E); y presentación del Anteproyecto del Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2014 4.- Recibir en Comisión General a los Técnicos del Comité Nacional de Límites (CONALI); 5.- Conocimiento y resolución del Oficio N° EEA-GG-2014-0259-O, de fecha 16 de julio de 2014, suscrito por el Economista Luis González Medina, Gerente General de la Empresa Eléctrica Azogues C.A. y resolución al respecto. **PRIMERO.- Aprobación de la Orden del Día.** El Doctor Santiago Correa pone a consideración la orden del día, misma que es elevada a moción por el Magister Belisario Chimborazo que sea aprobada como ha sido presentada, moción que es apoyada por unanimidad de los señores Consejeros asistentes, **RESOLUCION N° 1.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES LA ORDEN DEL DÍA.** **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta del cuatro de julio de dos mil catorce, El Doctor Santiago Correa manifiesta que se adjuntado un resumen ejecutivo cumpliendo el acuerdo al que se llegó en la Sesión de 4 de julio de 2014, misma que es aprobada por unanimidad de todos los Consejeros Asistentes. **RESOLUCION N° 2. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES EL ACTA DE FECHA 04 DE JULIO DE 2014.** **TERCERO.-** Conocimiento de los Memorandos: GADPC-SG-038-2014, suscrito por la Abogada Dora Pesántez Vintimilla Secretaria General de la Entidad; y, N°



SECRETARÍA  
GENERAL

1 GADPC-DF-2014-192-M, suscrito por la Ingeniera Narcisca Salinas Zea  
2 Directora Financiera de la Entidad (E. El Señor Prefecto Provincial Doctor  
3 Santiago Correa dispone que por secretaria se dé lectura al memorando GADPC-  
4 P-2014-846M, de fecha dieciocho de junio de dos mil catorce, así se procede: el  
5 memorando textualmente dice: "MEMORANDO GADPC-SG-038-2014. Azogues,  
6 julio 28 de 2014 Dr. Santiago Correa Padrón. PREFECTO PROVINCIAL DEL  
7 CAÑAR Ciudad Luego de saludarle cordialmente, me permito remitir a  
8 Usted la Certificación de la Resolución adoptada en la Sesión Ordinaria del  
9 Consejo de Planificación, llevada a efecto el día 28 de julio de 2014, en la que  
10 se resolvió "APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES MIEMBROS  
11 DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO  
12 PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2014". Atentamente Abg. Dora Pesántez  
13 Vintimilla SECRETARIA GENERAL DE LA ENTIDAD". "MEMORANDO N°  
14 GADPC-DF-2014-192-M Azogues, 25 de julio de 2014 PARA: Dr.  
15 SANTIAGO CORREA PADRÓN - PREFECTO PROVINCIAL ASUNTO: Remito  
16 Anteproyecto de Proforma Presupuestaria 2014 Señor Prefecto, reciba un  
17 cordial saludo, una vez cumplidas las normas contenidas en el artículo 295  
18 de la CONSTITUCION, artículos.106 y 107 del CÓDIGO ORGÁNICO DE  
19 PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, artículo 245 del CÓDIGO  
20 ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y  
21 DESCENTRALIZACIÓN que citan los preceptos sobre el "presupuesto  
22 prorrogado"; adjunto al presente remito el Proyecto Definitivo de la Pro  
23 forma Presupuestaria para el ejercicio económico 2014 que de conformidad  
24 a los artículos 240 y 245 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN  
25 TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, ha sido elaborado  
26 sobre la base del cálculo de Ingresos y de las provisiones de gastos la  
27 persona responsable de las finanzas. por programas y subprogramas; el  
28 valor del mismo asciende a \$ 39.980.467,87; financiamiento estructurada de  
29 la siguiente manera: INGRESOS PRESUPUESTADOS PARA EL AÑO 2014  
30 por un valor de \$ 18.506.601,95 de este total se distribuye en: \* Asignaciones  
31 de Gobierno Central, conforme el Acuerdo de Ministerio de finanzas 0086 -  
32 2014 por \$14.780.681,04 \*Asignaciones para la nueva competencia de Riego,  
33 conforme Resolución N° 0008-CNC-2011; por un total de \$ 800.756,00 \* Por  
34 Compensación para competencia Riego 2013 \$1.792.243,00 \* Aportes  
35 provenientes de Juntas Parroquiales para financiar Plan de Inversiones \$  
36 145.000,00 \* Aportes CELEC para financiar Plan de Inversiones \$ 150.000,00  
37 \* Aporte Ministerio del Ambiente para financiar Plan de Inversiones \$  
38 61.629,00 \* Aporte Elecaustro para financiar Plan de Inversiones \$ 268.937,89  
39 \* Por Reintegro IVA año 2014 \$407.355,02 \* Otros tributarios y no tributarios  
40 \$ 100.000,00 SALDOS DE EJERCICIO 2013 por un valor de \$ 21.473.865,92,  
41 de este valor \$1.140.698,57 (incluye \$365.579,90 de IVA del ejercicio



SECRETARÍA  
GENERAL

1 económico 2013) financia el Plan de Inversiones 2014, y la diferencia el  
2 Presupuesto no ejecutado en el año 2013. En el anteproyecto se ha  
3 considerado los traspasos por usted autorizado en memorandos: \*  
4 N°GADPC-P-2014-0037-M de 28 de enero de 2014, \* N°GADPC-P-2014-0293-A-  
5 M de 21 de febrero de 2014, \* N° GADPC-P-2014-846M de junio 188 de 2014.  
6 Por último y en atención al Art. 242 del CÓDIGO ORGÁNICO DE  
7 ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN,  
8 remito liquidación de presupuesto de ejercicio 2013 (contenida en 9 hojas),  
9 cédula presupuestaria de ingresos y gastos a mayo de 2014 (contenida en 2  
10 hojas); y, las diferencias generadas entre las estimaciones remitidas a  
11 Prefectura con memorando GADDPDF-2013-252-M, de 31 de julio de 2013  
12 con el presente proyecto *Atentamente, Ing. Narcisca Salinas Zea*  
13 **DIRECTORA FINANCIERA DEL GADPC (EJ)**". Una vez concluida la lectura de  
14 las comunicaciones el Señor Prefecto, informa al Consejo Provincial que la  
15 Entidad Provincial ha cumplido estrictamente con lo establecido en los artículos  
16 242 y 245 del COOTAD, que es la presentación del Proforma Presupuestaria a la  
17 Cámara Provincial, por lo que luego da la intervención de las Señoras Directoras  
18 de Planificación y Financiero quienes realizan una explicación más detallada de la  
19 distribución del presupuesto, sugiero que en la resolución de Consejo se considere  
20 que el anteproyecto sea remitido a la Comisión de Planificación y Presupuesto  
21 para su respectivo análisis y presentación del informe respectivo, y se pueda  
22 convocar a una nueva sesión para que se inicie el primer debate, con este  
23 antecedente solicito que la Economista Ana María Gómez Directora de  
24 Planificación realice una explicación en torno a la distribución del presupuesto de  
25 acuerdo a las competencias de la Entidad, así se procede, toma la palabra la  
26 Economista Ana María Gómez, y manifiesta: de acuerdo al presupuesto prorrogado  
27 del ejercicio 2014 para poder aportar la inversión adicional debemos indicar que  
28 nuestra estrategia es trabajar conjuntamente con las Juntas Parroquiales, para ello  
29 se elaboro un cronograma mediante Asambleas Provinciales para revisar las  
30 obras, estas asambleas se dieron en el mes de julio y agosto del año 2013 para  
31 revisar las obras 2013; y, poder ver en que oje las Parroquias progresaron, por lo  
32 que se ha ampliado la competencia para las obras 2014, por lo que disponemos  
33 de USD\$ 11.233.185.81. Podemos observar que el Plan de Inversiones se  
34 encuentra estructurado en base a las competencias exclusivas para los GADs  
35 Provinciales, y cada uno de los proyectos inmersos en los planes operativos  
36 anuales de cada dirección departamental, las mismas que estuvieron socializados  
37 a través del presupuesto participativo con las 26 parroquias rurales de la provincia  
38 y los acuerdos realizados con los 7 GADs Cantonales en proyectos estratégicos.  
39 Adicionalmente aclaramos que la distribución del presupuesto se basa en los  
40 parámetros establecidos en la ley; y, que los proyectos inmersos se encuentran  
41 articulados al Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. En lo que respecta

1 a las competencias de la Entidad Provincial y los Planes Operativos Anuales de  
2 las Direcciones generadoras de valor como son: Agroproducción 8%; Medio  
3 Ambiente 4%; Comercialización 4%; Construcciones 9%; Riego y Drenaje 27%;  
4 Vialidad 47% e Institucional 3%, debo informar que en lo referente a los Proyectos  
5 Inmersos en el año 2014 la inversión mayor se da en el Eje de Vialidad, seguido  
6 por Riego y Drenaje y así más o menos sigue su porcentaje de acuerdo a las  
7 competencias, sin olvidar que ahora el COOTAD nos obliga a destinar el 10% del  
8 presupuesto total de la entidad se destine para obras o proyectos sociales: se  
9 tiene un valor de aproximadamente de USD\$ 15.000.000.00 que iría un USD\$  
10 1.800.000.00 para el Área Social, además debo indicar que no solamente nos  
11 estamos manejando solo a través de Patronato sino también a través de  
12 Desarrollo Productivo como programas Emprende Fácil, las mismas que están  
13 destinados a jóvenes y grupos vulnerables. En el tema vial tanto en  
14 mantenimiento vial como en mejoramiento vial, con la mayoría de parroquias se ha  
15 establecido convenios. En el tema de riego se ha hecho un levantamiento para  
16 poder ver cuántos sistemas de riego tenemos, en el primer levantamiento tenemos  
17 un bosquejo de 300 sistemas aproximadamente, de los cuales la mayoría se  
18 ubica en la zona 2 Cañar, Suscal y el Tambo; mientras que en la zona 1 Azogues,  
19 Biblian y Delag se tiene un menor porcentaje; en la Troncal se encuentra en  
20 Manuel J. Calle que es un sistema provincial; se puede indicar además que se  
21 tiene algunos inconvenientes, en algunos sectores donde existen sistemas de  
22 riego no se tiene permiso para el uso del agua; y, para poder invertir se debe  
23 contar con un banco de estudios y así poder justificar los recursos y haber la  
24 gestión más eficiente y poder ejecutar las obras. En el tema de Desarrollo  
25 Productivo y Medio Ambiente debemos manifestar que nos enfocamos en  
26 realidades de potencialidades y debilidades, mas en potencialidades, para ello la  
27 herramienta básica es el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; en el tema  
28 ambiental hemos sido apoyados con recursos por otras instituciones como son  
29 CELEC, HIDROAZOGUES, FLECAUSTRO para proyectos de forestación y  
30 reforestación. Por ello debemos observar que Plan de Desarrollo y de  
31 Ordenamiento territorial todas estas estrategias emprendidas se encuentran  
32 articulados para la priorización del gasto para presupuestación participativa, por lo  
33 que expresa que la Distribución de Presupuesto de Inversión se ha basado en  
34 parámetros de acuerdo a la Ley los mismo que son: Necesidades básicas  
35 insatisfechas, Población; y, Extensión territorial, requisitos que han sido cumplidos  
36 por la Institución y que se encuentran reflejados en la estructuración del Proyecto  
37 Definitivo del Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2014. El Señor  
38 Prefecto acota que no es tarea fácil elaborar un presupuesto ya que todo esto se  
39 ha basado en parámetros establecidos a la Ley. Sede la palabra a la Ingeniera  
40 Narcisa Salinas Directora Financiera quien explica que en cuanto a la distribución  
41 de los recursos se procede así: el Anteproyecto del Presupuesto del año 2014





SECRETARÍA  
GENERAL

1 está elaborado y cumple con las exigencias constitucionales y legales, mismo que  
2 asciende a la suma de USDS 18.506.601,95 distribuido de la siguiente manera:  
3 Ingresos Corrientes USD\$ 3.734.786,84; Ingresos de Capital USD\$ 14.771815,11.  
4 Mediante el apoyo de los Ingresos de Financiamiento que asciende a la suma de  
5 USD\$ 1.140.898,57, el presupuesto se fortalece quedando un total de USDS  
6 19.647.300,52; mientras que, los Gastos Presupuestarios se encuentran  
7 conformados por: Gastos Corrientes USDS 3.370.000,00; Gastos de Inversión  
8 USD\$ 13.456.827,15; Gastos de Capital USD\$ 1.520.673,37; y Gastos de  
9 Financiamiento USD\$ 1.300.000,00; además manifiesta que en el Proyecto  
10 definitivo de la Proforma se incluirán los saldos totales del Presupuesto del  
11 Ejercicio Económico 2013. Con este antecedente realizará una explicación más  
12 detallada con relación al presupuesto total que será ejecutado en el año 2014. En  
13 primer lugar el Proyecto Definitivo de la Proforma Presupuestaria para el ejercicio  
14 económico 2014. Se ha estructura conforme lo establecido en los artículos 240 y  
15 245 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA  
16 Y DESCENTRALIZACIÓN, ha sido elaborado sobre la base del cálculo de  
17 ingresos y de las provisiones de gastos por programas y subprogramas; el valor  
18 del presupuesto institucional asciende a \$ 39.980.467,87; financiamiento  
19 estructurado de la siguiente manera: INGRESOS PRESUPUESTADOS PARA EL  
20 AÑO 2014 por un valor de \$ 18.506.601,95 distribuido en Asignaciones de  
21 Gobierno Central conforme el Acuerdo de Ministerio de finanzas 0086 -2014 por  
22 \$14.780.881,04, Asignaciones para la nueva competencia de Riego, conforme  
23 Resolución N° 0008-CNC-2011; por un total de \$ 800.756,00, Por Compensación  
24 para competencia Riego 2013 \$1.792.243,00, Aportes provenientes de Juntas  
25 Pantoquiales para financiar Plan de Inversiones \$ 145.000,00, Aportes CELEC  
26 para financiar Plan de Inversiones \$ 150.000,00, Aporte Ministerio del Ambiente  
27 para financiar Plan de Inversiones \$ 81.628,00, Aporte Elecaustra para financiar  
28 Plan de Inversiones \$ 268.937,88 \* Por Reintegro IVA año 2014 \$407.355,02,  
29 Otros tributarios y no tributarios \$ 100.000,00 SALDOS DE EJERCICIO 2013  
30 por un valor de \$ 21.473.865,92, manifiesta que debe hacer hincapiá que tanto el  
31 presupuesto de gastos igual que el presupuesto ingreso deben ir a la par. Indica  
32 que se tiene las subvenciones que nos otorga el Ministerio de Finanzas que nos  
33 ayuda igual con el Banco del Estado en el programa CONSTRUYENDO  
34 CAMINOS. El Doctor Darío Tito pregunta cuál es el porcentaje de la subvención  
35 que otorga el Banco del Estado a lo que manifiesta que es el 14 %: que nos  
36 ayuda a financiar los proyectos CONSTRUYENDO CAMINOS y COMPLEJO  
37 GUAPAN, indica además que tenemos proyectos importantes como son: la vía  
38 Panamericana General Morales, Panamericana Zhucay, mantenimiento de la vía  
39 Mazar, proyectos viales además el programa PROVERDE Agroforestal, por lo  
40 que manifiesta que este es el grupo más amplio y dice que para una mayor  
41 explicación se puede ver desde la pagina 283 en adelante de de esta forma